

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12976 Orden JUS/2107/2011, de 19 de julio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Jorge Cabré Rico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.f) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 22 de junio de 2011, a don Jorge Cabré Rico, Fiscal, en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, al haber sido nombrado Conseller de Justicia y Bienestar Social, por Decreto 6/2011, de 21 de junio de 2011, del President de la Generalitat («Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de 22 de junio).

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.